

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
14 de marzo de 2012
Español
Original: inglés

**Carta de fecha 14 de marzo de 2012 dirigida al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas**

Por la presente adjunto una carta dirigida a Vuestra Excelencia, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, por el Excmo. Sr. Embajador Berhane Gebre-Christos, Ministro interino de Relaciones Exteriores de la República Democrática Federal de Etiopía (véase el anexo).

A este respecto tengo el honor de solicitarle que tenga a bien distribuir la carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Tekeda Alemu
Embajador
Representante Permanente de Etiopía



**Anexo de la carta de fecha 14 de marzo de 2012 dirigida al
Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas**

Como bien sabe Vuestra Excelencia, el Consejo de Seguridad viene siguiendo de cerca la acción destructiva de Eritrea que menoscaba la paz y la seguridad en nuestra subregión. A ese respecto, Vuestra Excelencia recordará que, en fecha reciente, el Consejo aprobó la resolución 2023 (2011), en la que impuso nuevas sanciones a Eritrea por sus actividades desestabilizadoras en nuestra subregión.

Desafortunadamente, Eritrea ha continuado sus actos temerarios en flagrante violación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El atentado terrorista perpetrado contra un grupo de 27 turistas que se encontraban de viaje en el estado regional de Afar, en Etiopía, el 16 de enero de 2012 es, a todas luces, una clara indicación de que el régimen de Asmara está decidido a llevar adelante su acción destructiva en flagrante desacato del derecho y las normas internacionales.

Como lo acordarán todos los países amantes de la paz, no debiera permitirse que Eritrea continúe socavando la paz y la seguridad de nuestra subregión. A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional, es lamentable que hasta ahora no haya sido posible obligar a Eritrea a cumplir cabalmente las resoluciones pertinentes y a desistir de sus actividades desestabilizadoras. Por lo tanto, Etiopía insta al Consejo de Seguridad a que haga todo lo posible por asegurar el cabal cumplimiento de dichas resoluciones. Entre tanto, Etiopía se reserva su derecho de legítima defensa de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

(Firmado) Berhane **Grebe-Christos**
Embajador
Ministro interino